



## DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SIEMDIF ZACOALCO

### **OBJETIVOS**

Lograr brindar una Asesoría Jurídica Integral y Personalizada a cada usuario para que puedan darles respuesta a sus interrogantes legales, en sus diferentes necesidades.

Hacer consciente a las parejas que pretenden contraer matrimonio, sobre los derechos y obligaciones que genera la consumación de ese Acto Jurídico.

### **METAS**

Configurarnos en la sociedad como un Departamento Administrativo Jurídico perteneciente al sistema para el desarrollo integral de la familia, que brinda información apegada a la legislación aplicable actual, con altos niveles de profesionalismo, y satisfaciendo las diversas necesidades de los usuarios en el ámbito Jurídico.

### **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

Políticas de Operación: Referentes a la atención de usuarios.

El usuario debe solicitar cita en recepción para el Departamento Jurídico requiriendo la asesoría u orientación que necesite por parte del profesional en Derecho del DIF Municipal asistiendo puntualmente a la cita programada.

Si el caso requiere ser canalizado a otra Institución que le otorgue la atención y seguimiento requerido, el departamento Jurídico realizará la valoración y canalización de forma escrita para ser referido (a) a las instancias correspondientes según sea el caso.

La información acerca de los servicios de Asesoría Jurídica de DIF, se podrá otorgar a la población en general, siempre y cuando sea solicitada a la institución.

### **REQUISITOS**

Se ciudadano del Municipio de Zacoalco de Torres

### **FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS**

Formato de registro de Asesoría Jurídica.

Formatos de Platicas Pre- matrimoniales.

### **LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA**

SIEMDIF (Sistema para el desarrollo Integral de la Familia) del Municipio de Zacoalco de Torres Jalisco.

### **RESPONSABLE DIRECTO**

Lic. JORDA ALONSO SANJUÁN BENÍTEZ

Lic. ALMA DELIA SANJUÁN SAYULA.

### **NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA**

2

### **COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

Aportación por concepto de recuperación de Asesoría Jurídica \$100.00

Aportación por concepto de recuperación de Pláticas Prematrimoniales \$280.0

### **EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

Actualmente se ha brindado Asesoría Jurídica a 40 personas aproximadamente, sin embargo es meramente orientativa y no se le da seguimiento debido a la derivación que se realiza a las instancias competentes.

Actualmente se han realizado 19 pláticas Pre-matrimoniales, con aproximadamente 60 usuarios en total.

### **EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

En referencia al cumplimiento de metas del departamento de Jurídico, es brindar una Asesoría integral Jurídica al usuario para que cuente con el conocimiento de las opciones legales que puede realizar en la situación que le compete.

Además de informar a los futuros cónyuges de las situaciones Jurídicas a las que se sujetaran al momento de contraer Matrimonio.

### **LA METODOLOGIA EMPLEADA**

Enfoque: Jurídico analítico.

- Entrevista.
- Planteamiento del Problema
- Evaluación de situaciones.
- Jerarquizar Prioridades.
- Aplicación de pruebas estandarizadas según el caso.
- Resolución de la situación y ofrecimiento de opciones legales aplicables al caso
- Canalización si es necesaria según el caso